

COMPROMISOS PARA PROVEEDORES

Technoform Bautech Ibérica S.L.U.

COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES:

TECHNOFORM espera de sus proveedores el compromiso medioambiental alineado con su propia política medioambiental.

En este sentido, el PROVEEDOR.:

1. Identificará y cumplirá la legislación ambiental aplicable en su relación contractual con Technoform.
2. Si no dispone de un Sistema de Gestión Ambiental certificado, implementará medidas de protección y prevención de daños ambientales apropiadas al servicio o actividad realizada.
3. Efectuará un uso eficiente de los recursos (agua, electricidad), materias primas y materiales empleados.
4. Aplicará medidas para reducir los residuos generados como consecuencia de su actividad.
5. Contará con los medios necesarios para eliminar todos los residuos generados, incluyendo residuos peligrosos, inertes y asimilables a urbanos, si se producen en una cantidad significativa. Podrán establecerse acuerdos para que TECHNOFORM gestione los residuos, aceptando las normas establecidas por dicha empresa para ello.
6. Informará a TECHNOFORM, tan pronto como se detecte, sobre la posible generación de vertidos, los cuales no deberán causar problemas de tratamiento ni contaminación ambiental. Según las características de los residuos líquidos generados, podrá preverse su evacuación por parte del proveedor o contratista.
7. Comunicará a TECHNOFORM, cuando tenga conocimiento de ello, cualquier emisión a la atmósfera o generación de olores, ruidos o vibraciones derivados de sus trabajos que puedan representar contaminación ambiental o afectar a la salud o seguridad de empleados propios o de terceros, con el fin de permitir la adopción de las medidas de seguridad y prevención pertinentes.
8. Notificará de manera inmediata a TECHNOFORM cualquier incidencia surgida durante los trabajos con el propósito de adoptar las medidas adecuadas.
9. Asumirá los costes no previstos en el contrato asociados al correcto cumplimiento de las responsabilidades medioambientales derivadas de estas cláusulas y de la normativa vigente. Si TECHNOFORM asumiera algún gasto de este tipo, repercutirá la cantidad soportada sobre el proveedor o contratista.
10. Deberá garantizar que todo el personal involucrado en el contrato con TECHNOFORM cuenta con la formación adecuada y está informado sobre las implicaciones medioambientales de la ejecución de los trabajos, incluidas las posibles incidencias.
11. Poseerá y mantendrá vigentes las licencias, autorizaciones o registros de carácter medioambiental requeridos para la realización del trabajo. Su obtención será

responsabilidad y correrá a cargo del proveedor, salvo aquellas que la ley exija a TECHNOFORM.

12. Será responsable del cumplimiento de estas cláusulas también por parte de sus subcontratistas, si corresponde.